

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha: 27/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2019 00424	Divisorios	JUAN PABLO MOLANO CAMARGO	CLAUDIA LUCIA MOLANO PEREZ	Auto pone en conocimiento al Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá	26/07/2023	1
11001 31 03 032 2019 00639	Verbal	BANCO POPULAR S. A.	CARMEN GRACIELA FLOREZ PEÑA	Auto pone en conocimiento la manifestación del extremo demandante en atención al requerimiento efectuado y el escrito de réplica a dicho pronunciamiento presentado por la convocada	26/07/2023	2
11001 31 03 032 2022 00070	Ejecutivo Singular	JOHN EDWARD PACHON ENRIQUEZ	TOBAR & TOBAR SAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta, para los efectos respectivos, que dentro de la oportunidad otorgada en la audiencia inicial los demandados no allegaron el dictamen pericial del cual pretendían valerse.	26/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00071	Verbal	NEIL FERNANDO URIBE RUIZ	ELSSY VERONICA MORENO GARZON	Auto resuelve Solicitud Téngase en cuenta que no se produce una interrupción del proceso - Niéguese la solicitud de terminación del proceso presentada por el Centro VYS Conciliadores	26/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA JANETH GORDILLO GOMEZ	ANA MARIA LEURO DE SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva mixta de mayor cuantía	26/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA JANETH GORDILLO GOMEZ	ANA MARIA LEURO DE SILVA	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	26/07/2023	2
11001 31 03 032 2023 00328	Verbal	JOSE IGNACIO RAMIREZ GUZMAN	GLORIA PATRICIA NARVAEZ VERA	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa formulada	26/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00347	Abreviado	LEYDA AMANDA TALERO CASTRO	EDIFICIO RESIDENCIAS SAN MARCOS P.H.	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	26/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00352	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA ELIZABETH BARBOSA GARZON	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	26/07/2023	1
11001 40 03 005 2017 01725	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A	JAIME ALBERTO BARRIOS	Auto ordena correr traslado de los escritos de sustentación al extremo demandado por el término de cinco (5) días (inc. 3° art. 12 de la Ley 2213 de 2022).	26/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO